

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE para el dispositivo curricular de MAQUINARIA AGRÍCOLA (3er. Año-1º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 y su equivalente en el Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja en su despacho de fs. 162-163:

“...Considerando:

Que en fojas 161 obra nota de la Sra. Anita Mamani.

Que corresponde tener por excluidos a los siguientes docentes: Máster Carlos A. ONETTO (fs. 142 vta.), Ing. Carlos Alberto BOLDRINI (143 vta.), Ing. Ramón Gualberto OSINAGA (fs. 144) y Dr. Daniel JORAJURIA COLLAZO (fs. 144 vta.) por los motivos expresados en sus respectivas presentaciones.

Que el Consejo Directivo dispuso agregar a la nómina de fs. 139 al Dr. Roberto Hernán Balbuena y al Ing. Horacio Tejerina, según la propuesta realizada por la Escuela de Agronomía a fs. 147, adjuntando los C.V. respectivos.

Que se procedió a realizar un nuevo sorteo para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados en virtud de lo expresado en los puntos 1 y 2 anteriores.

Que en Reunión Ordinaria N° 1-18 (fs. 157), se aprobó: “Proceder al sorteo para completar y reordenar la nómina de Jurados”, cuando en realidad se realizó el sorteo y se designó un nuevo Jurado (según lo aprobado a fs. 157).

Que en la Reunión se excluyó al Ing. Díaz Botta y reordenó el Jurado.”

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 10/18 del día diecisiete de julio último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 162-163.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR de la nómina de miembros del Jurado interviniente en el presente concurso a los docentes: Máster Carlos A. ONETTO, Ing. Carlos Alberto BOLDRINI, Ing. Ramón Gualberto OSINAGA, Dr. Daniel JORAJURIA COLLAZO, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para el dispositivo curricular de **MAQUINARIA AGRICOLA** (3er. Año-1° Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 y su equivalente en el Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Resolución N° 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente Concurso Público, proponiéndose a tal fin la siguiente nómina, según lo indicado precedentemente:

TITULARES

Lic. Guillermo Federico ARELLANO
Ing. Ramón Jesús HIDALGO
Ing. Roberto Hernán BALBUENA

SUPLENTES

Ing. Horacio Santiago TEJERINA
Mgtr. Jorge Francisco CONSIANSI
Ing. Jorge Daniel MARTÍNEZ

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. María del Milagro ISOLA
Estamento de Estudiantes: Srta. Gabriela COPA

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad a los fines expresados en los artículos 2° y 3° de la presente.



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES